



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 20 de abril de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 14 de abril de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 14 de abril de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 14 de 2021**:

1. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Bellas Artes: (202103300043473).

- **Juan Gabriel Triviño Fernández**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.450.874 egresado de la Licenciatura en Música.
- **Laura Marcela Martínez Beltrán**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.490.436 egresada de la Licenciatura en Artes Escénicas.
- **Yeny Natalia Barrero Cubides**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.033.765.244 egresada de la Licenciatura en Artes Visuales.

2. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología: (202103500042743).

- **Nicolás Andrés Márquez Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.481.572, egresado de la Licenciatura en Física.
- **Dolly Natalia Álvarez Estepa**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.026.077, egresada de la Licenciatura en Biología.
- **Linda Jireth Jiménez Garavito**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.014.298.093, egresada de la Licenciatura en Química.

3. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación: (202103050041453).

- **Angie Carolina Sarmiento Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.024.544.947, egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.
- **Alejandra Amado Henao**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.300.268, egresada de la Licenciatura en Educación Especial.
- **Natalia Moreno Castaño**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.233.891.757, egresada de la Licenciatura en Educación Comunitaria.
- **Daniela Urrea Nieto**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.277.637, egresada de la Licenciatura en Educación Infantil.

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Los microorganismos y la transformación de las sustancias como problema de conocimiento*” de: **Aura Ximena García Viviescas** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.018.420.960, estudiante de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103500042583).

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Tipo de recursos en Geogebra y su incidencia en el desarrollo del pensamiento variacional*” de **Fabio Steven Jaimes Gómez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.031.160.248 y **Sayda Yineth Quiroga Campos**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.032.466.984, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103500042613).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Martha Lucía Delgado Martínez
Secretaria (E) del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR